

**I. MUNICIPALIDAD DE COLINA  
SECRETARIA MUNICIPAL**

**DECRETO N° E-1536/2011 /**

**Colina, 18 de agosto de 2011**

**VISTO:** Acuerdo N° 76, adoptado por el H. Concejo Municipal en Sesión Ordinaria N° 25 de fecha 18 de agosto de 2011. **1)** Lo informado por la Directora de Secplan (S) en que solicita autorización del H. Concejo Municipal, para adjudicar el proyecto denominado "Servicio de Arriendo de Carpa Principal para el Evento Las Fiestas Patrias se Viven en Colina 2011" ID-2686-61-LE11. **2)** Decreto Alcaldicio N° E-1385/2011 de fecha 27 de julio de 2011 que llama a licitación pública el proyecto señalado precedentemente. **3)** Acta de Evaluación Técnica y Económica de fecha agosto de 2011 firmada por la Administradora Municipal, la Directora de Secplan (S), la Asesora Jurídica, el Director de Administración y Finanzas, la Directora de DIDECO y el Secretario Municipal como Ministro de Fe, a través de la cual sugieren adjudicar la oferta presentada por el oferente Carpas Rocha S.A. debido a que presenta una propuesta técnica y económica conveniente a los intereses municipales; y, en conformidad al artículo 65 letra i) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Ley N° 19.886 de Compras Públicas y Reglamento; Ley N° 20.285, sobre acceso a la información pública y su reglamento; Ley N° 19.880 sobre base de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del estado,

**DECRETO:**

Promulgase el acuerdo N° 76, adoptado por el H. Concejo Municipal en Sesión Ordinaria N° 25 de fecha 18 de agosto de 2011, **SE ACUERDA:** Adjudicar el llamado a licitación pública del proyecto denominado "Servicio de Arriendo de Carpa Principal para el Evento Las Fiestas Patrias se Viven en Colina 2011" ID-2686-61-LE11 al oferente **CARPAS ROCHA S.A.** por un monto de \$ 23.337.000.- (veintitrés millones trescientos treinta y siete mil pesos) más IVA.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE**

FDO.) MARIO OLAVARRIA RODRIGUEZ,  
Alcalde.

FDO.) CARLOS GARCIA LECAROS,  
Secretario Municipal.



**CARLOS GARCIA LECAROS**  
**SECRETARIO MUNICIPAL**  
MOR/CGL/phf

**DISTRIBUCION:**

- Sres. Concejales
- Administrador Municipal
- Secretaria Municipal
- Asesoría Jurídica
- Secplan
- DIDECO
- Dirección de Administración y Finanzas
- CARPAS ROCHA S.A.
- Ley de Transparencia
- Oficina de Partes y Archivo

**I.MUNICIPALIDAD DE COLINA  
SECRETARIA MUNICIPAL**

El Honorable Concejo Municipal, por la unanimidad de sus miembros adopta el siguiente acuerdo:

**ACUERDO N° 76/2011**

**VISTOS:** Estos antecedentes: **1)** Lo informado por la Directora de Secplan (S) en que solicita autorización del H. Concejo Municipal, para adjudicar el proyecto denominado "Servicio de Arriendo de Carpa Principal para el Evento Las Fiestas Patrias se Viven en Colina 2011" ID-2686-61-LE11. **2)** Decreto Alcaldicio N° E-1385/2011 de fecha 27 de julio de 2011 que llama a licitación pública el proyecto señalado precedentemente. **3)** Acta de Evaluación Técnica y Económica de fecha agosto de 2011 firmada por la Administradora Municipal, la Directora de Secplan (S), la Asesora Jurídica, el Director de Administración y Finanzas, la Directora de DIDECO y el Secretario Municipal como Ministro de Fe, a través de la cual sugieren adjudicar la oferta presentada por el oferente Carpas Rocha S.A. debido a que presenta una propuesta técnica y económica conveniente a los intereses municipales; y, en conformidad al artículo 65 letra i) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Ley N° 19.886 de Compras Públicas y Reglamento; Ley N° 20.285, sobre acceso a la información pública y su reglamento; Ley N° 19.880 sobre base de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del estado, **SE ACUERDA:** Adjudicar el llamado a licitación pública del proyecto denominado "Servicio de Arriendo de Carpa Principal para el Evento Las Fiestas Patrias se Viven en Colina 2011" ID-2686-61-LE11 al oferente **CARPAS ROCHA S.A.** por un monto de \$ 23.337.000.- (veintitrés millones trescientos treinta y siete mil pesos) más IVA.